

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0006, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión nominal de salida AT. Unidades: KV.

Segunda. Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.

Tercera. Descripción: Corriente de salida AT. Unidades: mA.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sharp», tipo RTRNF 1605 CEZZ.

*Características:*

Primera: 20,5.

Segunda: 115.

Tercera: 2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7081** RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan transformadores con secundario de MAT dividido por diodos, marca «ITT», tipo D001/37 a D599/37, fabricados por «ITT Bauelemente GmbH», en Esslingen (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de transformadores con secundario de MAT dividido por diodos, fabricados por «ITT Bauelemente GmbH», en su instalación industrial ubicada en Esslingen (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861030124, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/83/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSD-0004, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Tensión nominal de salida alta tensión. Unidades: KV.

Segunda.-Descripción: Tensión nominal de entrada. Unidades: V.

Tercera.-Descripción: Corriente de salida alta tensión. Unidades: mA.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca: «ITT», tipo D001/37 a D599/37.

*Características:*

Primera: 21,1 a 25,4.

Segunda: 110 a 150.

Tercera: 0 a 1,2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7082** RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan circuitos impresos, marca «Icel», tipo grupo 1, fabricados por «Icel, Sociedad Anónima», en Coslada (Madrid).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Icel, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial, municipio de Coslada, provincia de Madrid, para la homologación de circuitos impresos, fabricados por «Icel, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Polígono Industrial Coslada (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Instituto de Automática Industrial, mediante dictamen técnico con clave número 103, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD199082/86 han hecho constar, respectivamente, que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCI-0034, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y tipo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Tipo de placa.

Segunda.-Descripción: Material de base según la norma UNE-20-620.

Tercera.-Descripción: Anchura mínima de los conductores. Unidades: Milímetros.

*Valor de las características para cada marca y tipo*

Marca: «Icel», tipo grupo 1.

*Características:*

Primera: Cara simple/doble cara.

Segunda: EPGCO2.

Tercera: 0,4.

Marca: «Icel», tipo grupo 2.

*Características:*

Primera: Doble cara.

Segunda: EPGCO2.

Tercera: 0,3.

De acuerdo con el punto 3 del anexo B del Real Decreto 2637/1985, de 18 de diciembre, el número de identificación que se le ha asignado para ser incorporado en el anagrama a grabar en su producción de circuitos impresos es el 18.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7083** RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Loewe», fabricado por «Loewe Opta GmbH», en Kronach, de Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Distribuidora Comercial Internacional, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Valencia, número 279, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Loewe Opta GmbH», en su instalación industrial ubicada en Kronach, de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1168-B-IE/5, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-DSC.LW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0109, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Loewe», modelo PROFI-M 15.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 15.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7084** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Salora», fabricado por «Salora-Luxor Group», en Salo (Finlandia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telehifi, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Floridablanca, 78, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «Salora-Luxor Group» en su instalación industrial ubicada en Salo (Finlandia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1352-B-IE/8, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B 990/0151/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0111, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Salora», modelo 24 K 70.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 24.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplimentarse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982,

de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7085** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Salora», fabricado por «Salora-Luxor Group», en Salo (Finlandia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telehifi, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Floridablanca, 78, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión fabricado por «Salora-Luxor Group» en su instalación industrial ubicada en Salo (Finlandia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1352-B-IE/9, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B 990/0151/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0112, con fecha de caducidad del día 16 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 16 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.-Descripción: Cromaticidad de la imagen.  
Segunda.-Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.  
Tercera.-Descripción: Mando a distancia.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Salora», modelo 28 K 70.

*Características:*

Primera: Policromática.  
Segunda: 28.  
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplimentarse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Madrid, 16 de febrero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

**7086** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión marca «Salora», fabricado por «Salora-Luxor Group», en Salo (Finlandia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Telehifi, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Floridablanca, 78, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Salora-Luxor Group» en su instalación industrial ubicada en Salo (Finlandia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1352-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC 1B 990/0151/86, han hecho constar, respectivamente, que el modelo